

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No.

Fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120150145100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS MARIO LONDOÑO SIERRA	SAN ANDRES DE CUERQUIA	Auto que ordena requerir requerir al apoderado de la parte demandante, para que dé cumplimiento al auto del 5 de marzo de 2020, en el sentido de suministrar los nombres de los herederos del señor ALBERTO ADAN TAPIAS POSADA, con direcciones, números de teléfonos para contacto y correos electrónicos, para realizarles la notificación del auto que admitió la sucesión procesal del señor ALBERTO ADAN TAPIAS POSADA, la demanda y anexos y del acta de la audiencia que vinculó al señor Tapias Posada..TERMINO 10 DIAS	25/11/2020	
05001333302120180040700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA POSADA RAMIREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado corre traslado a la parte demandada de la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda, presentada través de correo electrónico por la apoderada de la parte demandante, por el término de tres (3) días, siguientes a la notificación por estados de la presente providencia.	25/11/2020	
05001333302120190028700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	XIOMARA IVONNE MARTINEZ RENTERIA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL / FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado corre traslado a la parte demandada de la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda, presentada a través de correo electrónico por la apoderada de la parte demandante, por el término de tres (3) días, siguientes a la notificación por estados de la presente providencia.	25/11/2020	
05001333302120200013700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA MARIA PALACIO SUAREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado corre traslado a la parte demandada de la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda, presentada a través de correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, por el término de tres (3) días, siguientes a la notificación por estados de la presente providencia.	25/11/2020	
05001333302120200027400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WALTER ANTONIO SUAZA BEDOYA	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto que declara impedimento DECLARAR EL IMPEDIMENTO para conocer del presente Medio de Control por incurrir en la causal preceptuada en el numeral 1° del artículo 141 del Código General del Proceso. En consecuencia, por considerar que la causal de impedimento es común a todos los Jueces Administrativos, se ordena la remisión del presente al Tribunal Administrativo de Antioquia, para lo que estime la corporación pertinente.	25/11/2020	
05001333302120200027700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIELA DE JESUS RESTREPO DE FLOREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Concede Amparo de Pobreza, solicitado por la parte demandante. Se reconoce personería a la Dra. OLGA PATRICIA BUILES GONZALEZ, portadora de la T.P. No. 132.123 del C. S. de la J	25/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120200028300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RIGOBERTO MANUEL ESQUIVEL RUIZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Admite demanda. Se reconoce personería a la Dra. DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO, portadora de la cédula ciudadanía número 41.960.817 y T.P. No. 165.819 del C. S. de la J	25/11/2020	
05001333302120200028600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA ALEXANDRA RAMIREZ URIBE	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS DE VEGACHI	Auto admisorio de la demanda Admite demanda - Se reconoce personería al Dr. VICTOR ALEJANDRO RINCON RUIZ, portador de la cédula ciudadanía número 98.514.942 y T.P. No. 75.394 del C. S. de la J., como apoderado principal y a los abogados (as) LAURA SALAZAR GOMEZ, portadora de la cédula ciudadanía número 1.037.614.641 y T.P. No. 258.057 del C. S. de la J, y SEBASTIAN AGUDELO ECHEVERRI, portador de la cédula ciudadanía número 1.128.271.296 y T.P. No. 247.757 del C. S. de la J	25/11/2020	

EN LA FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ STELLA MARTINEZ VERGARA
SECRETARIO (A)